



COMETIDO A LA CIUDAD DE
COBQUECURA, DE DON ROSENDO
GUERRA CISTERNA.

DECRETO N° 3874

CHILLÁN VIEJO, 22 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 03 de Julio de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA, quien fue a la Ciudad de COBQUECURA, el día 04 de JULIO de 2014.

DECRETO

1.-RECONOCE: Cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6, quien fue a la ciudad de Cobquecura el día 04 de Julio del 2014, con el motivo de asistir a reunion al municipio de Cobquecura acompañando al Sr. Alcalde.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se trasladaron en vehiculo municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **02**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI(S)/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad,



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)